



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen y designa Laprovitta- Prof. Ayudante A DSE // EX-2025-00289486- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-192-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código interno 118/04) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con puntos docentes de disponibilidad definitiva para el grupo, provenientes de las renunciaciones de la Ing. María Delfina VÉLEZ IBARRA y del Ing. Gonzalo Tomás VODANOVIC a los cargos interinos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que hubo un único inscripto, Dr. Agustín Miguel LAPROVITTA;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Esteban ANOARDO, Dra. Noelia BAJALES LUNA, Dr. Eduardo Abel ROMERO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2025-192-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Agustín Miguel LAPROVITTA (Legajo 51.840) en el cargo interino

de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código interno 118/04), en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Laprovitta deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.